



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/50/391
30 de agosto de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo período de sesiones
Tema 72 c) del programa provisional*

**EXAMEN DE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES Y
DECISIONES APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL EN
SU DÉCIMO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES:
JUNTA CONSULTIVA EN ASUNTOS DE DESARME**

Informe del Secretario General

Introducción

1. El Secretario General informa todos los años a la Asamblea General acerca de la labor de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme, tal como lo solicitó la Asamblea en su resolución 38/183 O, de 20 de diciembre de 1983.
2. La Junta celebró dos períodos de sesiones en 1995, el primero en Ginebra, del 10 al 12 de enero, y el segundo en Nueva York del 19 al 23 de junio. El Embajador Sr. Mohammed Shaker presidió las sesiones.
3. En ambas oportunidades pude reunirme con la Junta, expresar mis opiniones sobre cuestiones de desarme y cuestiones conexas y recibir el asesoramiento de la Junta sobre la función del Secretario General y de la Secretaría al respecto. Cada vez con mayor frecuencia la Junta trabaja en el contexto más amplio de la paz y la seguridad internacionales, en el cual se considera que el desarme es un componente de la seguridad y no un fin en sí mismo. Sin embargo, la labor sigue centrándose en las cuestiones de desarme.
4. Antes de celebrarse el período de sesiones en junio, asistí a una reunión del Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta encargado de examinar la situación financiera de las Naciones Unidas. En ella, pude confirmar directamente con los miembros del Grupo que los recursos de las Naciones Unidas para sufragar los gastos que entrañaban algunas de las propuestas eran o bien extremadamente limitados o bien inexistentes. La Junta había determinado la

* A/50/150.

necesidad de contar con recursos sustantivos para prestar servicios a la Conferencia de Desarme, posibilitar el funcionamiento de los centros regionales, infundir en los Estados Miembros el sentido de la importancia del Registro de Armas Convencionales y el mantener la capacidad del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) para llevar a cabo investigaciones de alto nivel. Lamentablemente, dada la situación financiera actual de la Organización, no pude manifestar excesivo optimismo. En consecuencia, hago un llamamiento a los Estados Miembros para que sean generosos con las contribuciones voluntarias, a fin de que se puedan llevar a cabo mejoras en todas esas importantes esferas. Mientras tanto, la Secretaría aplicará un criterio estricto para seleccionar y determinar las actividades prioritarias en la esfera del control de armamentos y el desarme, así como en todas las demás esferas.

Armas nucleares y otras armas de destrucción en masa

5. En ambos períodos de sesiones la Junta trató la cuestión del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Cuando se celebró el período de sesiones en Ginebra, estaban en marcha los preparativos para la Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado. La Junta conocía mi posición y por lo tanto me transmitió sus opiniones sobre la forma en que yo podría prestar asistencia al proceso del examen y de prórroga. También me transmitieron sus opiniones sobre la forma en que un proceso de examen fortalecido y anual podría aumentar la posibilidad de una prórroga indefinida. El Profesor John Simpson presentó un extenso análisis sobre esa cuestión en los dos períodos de sesiones.

6. Cuando se realizó el período de sesiones en Nueva York, ya se había celebrado la Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado. En una de las decisiones adoptadas por la Conferencia, "Consolidación del proceso de examen del Tratado", se establece un procedimiento sólido, cuya aplicación plena y oportuna espero con interés. Además del proceso de examen, la Conferencia, en una segunda decisión, aprobó una serie de "Principios y objetivos para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme". El núcleo de esos principios y objetivos es la formulación de un tratado para la prohibición completa de los ensayos nucleares a más tardar de 1996, la inmediata iniciación de negociaciones sobre una convención que prohíba la producción de material fisiónable para armas nucleares y la realización de esfuerzos sistemáticos y progresivos para reducir las armas nucleares a nivel mundial, con el objetivo final de eliminar esas armas.

7. Estoy convencido de que la formulación de un tratado sobre la prohibición de los ensayos nucleares para fines de 1996 es esencial para el régimen de no proliferación de armas nucleares y para el desarme. En el discurso que pronuncié en la Conferencia de Desarme el 6 de julio señalé la necesidad de adoptar ya mismo medidas prácticas orientadas al desarme nuclear y la importancia inmediata que reviste el tratado para la prohibición completa de los ensayos nucleares. También la Junta expresó esta opinión con firmeza. Sin embargo, la Junta señaló al mismo tiempo que los primeros signos de avance en las negociaciones sobre el tratado para la prohibición completa de los ensayos nucleares y sobre la limitación de los materiales fisiónables eran menos alentadores que lo previsto. Uno de los impedimentos del avance era la decisión

/...

adoptada por algunos Estados poseedores de armas nucleares de seguir realizando ensayos, o reanudarlos, a la espera de la puesta en vigor del tratado. La Junta me recomendó que hiciera todo lo posible para lograr una moratoria de los ensayos. En el discurso que pronuncié en la Conferencia insté firmemente a los Estados poseedores de armas nucleares a que actuaran con la máxima moderación.

8. Creo que el conjunto de decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares constituye un marco para el desarme nuclear que encierra grandes posibilidades. Sin embargo, el proceso para la aplicación de ese conjunto de medidas no es claro, como tampoco lo es la función de las Naciones Unidas en ese proceso. He pedido a la Junta que estudie la cuestión y me informe al respecto en la próxima sesión.

9. Otros miembros de la comunidad internacional han examinado la función de las Naciones Unidas en relación con todas las armas de destrucción en masa y, en particular, la función del Consejo de Seguridad. Aunque el Consejo, en su declaración formulada el 31 de enero de 1992, definió claramente su función con respecto a la proliferación de armas de destrucción en masa, no decidió crear ningún mecanismo propio de supervisión. Recientemente, algunos Estados Miembros y organizaciones no gubernamentales han presentado varias propuestas para proporcionar al Consejo de Seguridad los "medios y arbitrios" de evaluar los riesgos de la proliferación. La Junta, en su totalidad, estimó que algunas de las propuestas presentadas eran válidas, pero consideró que era preciso examinar más en profundidad la cuestión. Espero con interés las reflexiones que la Junta pueda formular todavía sobre la cuestión pero reconozco, desde luego, que cualquier decisión al respecto tendrá que surgir del propio Consejo de Seguridad. Seguiré de cerca las deliberaciones del Consejo sobre la cuestión.

10. Durante el período de sesiones celebrado en Ginebra, los miembros de la Junta expresaron su preocupación por la lentitud con que los signatarios de la Convención sobre las Armas Químicas la ratificaban. Por sugerencia de los miembros de la Junta, el 13 de enero envié una carta a los Ministros de Relaciones Exteriores de todos los Estados signatarios de la Convención, instándolos a ratificarla lo antes posible. Me sentí alentado por las respuestas recibidas. Espero que se alcance cuanto antes la meta de 65 firmas a fin de que pueda iniciarse el proceso de puesta en vigor de la Convención.

11. Los miembros de la Junta coincidieron conmigo en que el problema del tráfico ilícito de materiales nucleares y otras sustancias radiactivas revestía gravedad y merecía la atención de la comunidad de desarme. La Junta consideró que se habían realizado algunas investigaciones satisfactorias en esa esfera y que el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) venía ejecutando un plan de acción excelente, pero también señaló que era posible hacer aún más. En consecuencia, en su carácter de Junta de Consejeros del UNIDIR, la Junta recomendó que éste examinara la posibilidad de llevar a cabo un estudio sobre la cuestión, en cooperación con el OIEA. Me interesará mucho conocer los resultados de ese estudio.

Microdesarme

12. La Junta dedicó también gran parte de su tiempo al concepto de "microdesarme", que yo había presentado en el documento de posición "Suplemento de un programa de paz" (A/50/60-S/1995/1, de fecha 25 de enero de 1995). Una de las mayores preocupaciones de la Junta fue la proliferación de armas de pequeño calibre. Los miembros reconocieron los progresos ya realizados por las Naciones Unidas en el contexto de los arreglos pacíficos amplios y las medidas especiales que se vienen aplicando respecto de las minas terrestres. Sin embargo, la Junta señaló la necesidad de comprender mejor la forma de llevar a cabo el microdesarme en situaciones en las que no existiera un arreglo oficial de paz o no hubiera una presencia de las Naciones Unidas o de una organización regional. El microdesarme, al parecer, sería una esfera en que las organizaciones regionales tendrían una función esencial que desempeñar y deberían participar plenamente. Asimismo, es preciso contar con la estabilidad interna para fomentar un ambiente propicio para el microdesarme.

13. La Junta alentó decididamente los esfuerzos de mi misión de asesoramiento a Malí en 1994, y sus actividades complementarias en el presente año en otros seis Estados de la subregión del Sáhara-Sahel, a saber, Burkina Faso, Chad, Côte d'Ivoire, Mauritania, Níger y el Senegal. La labor preparatoria llevada a cabo por esas misiones ha servido justamente para resaltar la necesidad de dar respuestas prácticas a algunas cuestiones problemáticas, como, por ejemplo, los tipos de programas de incentivos que serían eficaces en África, el nivel de estabilidad que sería necesario alcanzar antes de poder aplicarlos y el tipo de código de conducta que habría que seguir con el Estado proveedor.

14. La experiencia de la misión al Sáhara-Sahel, que es similar en gran medida a la de la misión a Malí realizada el año pasado, indicó que a menos que existiera un nivel adecuado de seguridad personal para la población de un país plagado por una proliferación de armas de pequeño calibre, no habría posibilidad de aplicar los programas de microdesarme con éxito. La Junta expresó la convicción, que comparto plenamente, de que los países en desarrollo, y en particular los que surgen de situaciones de conflicto interno, necesitan asistencia externa para alcanzar la estabilidad. Sin estabilidad se pierde la esperanza de instaurar un proceso de desarrollo sostenible. La Junta expresó preocupación acerca de la delicada cuestión de la forma de reconocer esa necesidad cuando se asigna la asistencia externa, y estoy convencido de que ésta es la preocupación de muchos Estados, especialmente de los donantes principales. La Junta pudo aprovechar la experiencia de uno de sus miembros, el General de Brigada retirado van der Graaf, jefe adjunto de la misión a Malí y al Sáhara-Sahel, para entender más cabalmente una situación que, lamentablemente, es muy común en la actualidad. La Junta apoya plenamente el concepto de un criterio proporcional e integrado de seguridad y desarrollo. Tengo previsto fomentar el empleo de ese criterio conjuntamente con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, en particular con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y con los países donantes.

Nuevo período extraordinario de sesiones de la
Asamblea General dedicado al desarme

15. Otra importante cuestión que estudió la Junta fue el nuevo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme que, en principio, la Asamblea ha acordado celebrar en 1997. Como anuncié en mi último informe a la Asamblea General, en la reunión de enero la Junta constituyó un pequeño grupo de trabajo a fin de preparar un documento con sus recomendaciones sobre el contenido de ese período extraordinario y el posible papel del Secretario General antes, durante y después de él. El proyecto de documento, titulado "Algunas ideas sobre el programa de desarme a finales de siglo: el papel del Secretario General de las Naciones Unidas", fue coordinado por el Embajador Pfirter con la asistencia sustantiva de los Embajadores Agaev y de La Gorce que presentaron sendos documentos de apoyo.

16. Durante el examen preliminar de esos documentos, la Junta convino en que había llegado el momento de estudiar un programa de desarme que tuviera los siguientes elementos y características: tendría que situar el control de armamentos y el desarme en el marco general del sistema internacional de seguridad; ese sistema de seguridad tendría que incluir disposiciones para la sustitución de los arreglos nucleares actuales; el programa tendría que mantener el equilibrio entre las cuestiones relacionadas con las armas nucleares y las relacionadas con las armas convencionales; y asimismo, tendría que contemplar el terrorismo internacional, que puede hacer uso de armas de destrucción en masa. Aunque habría que establecer enfoques regionales, debería aprovecharse, siempre que fuera pertinente, la labor realizada a nivel mundial. Por último, habría que revisar los arreglos institucionales relativos al control de armamentos y el desarme.

17. Por lo que se refiere al nuevo período extraordinario de sesiones, la Junta señaló que la fecha prevista para su celebración, tan próxima a la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, tal vez no fuera adecuada para alcanzar los objetivos previstos. Sería necesario contar con algunos resultados positivos en la aplicación de la Conferencia del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares antes de intentar preparar, de manera concertada, un nuevo programa. A ese respecto, la Junta señaló que 1997 es también el primer año del nuevo proceso de examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Se trata también de la fecha en que deberían haberse concluido las negociaciones sobre el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y haberse logrado progresos notables en la "limitación" de la producción de material fisionable para explosivos nucleares. En esas circunstancias, convendría aplazar la celebración del período extraordinario de sesiones hasta un momento más propicio, que en ningún caso debería ser anterior a 1998.

18. Algunos miembros de la Junta también señalaron que, en lugar de un período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, los Estados Miembros podrían estudiar la posibilidad de celebrar un período extraordinario de sesiones dedicado a la seguridad mundial y el desarme. Ello supondría un paso más que considerar el desarme como un mero elemento de la seguridad, al tiempo que permitiría desarrollar un debate bien meditado y ponderado sobre algunas de las

cuestiones que he planteado en "Un Programa de Paz" (A/C.1/47/7) y su Suplemento.

19. La Junta seguirá adelante con la preparación del documento sobre el período extraordinario de sesiones a fin de examinarlo en su próxima reunión, prevista para principios de 1996. Aunque todavía no tengo una posición definida sobre el contenido ni la fecha de celebración del período extraordinario de sesiones, considero útil informar a los Estados Miembros de la opinión de la Junta, que ha planteado cuestiones muy pertinentes.

Registro de Armas Convencionales

20. Los miembros de la Junta tomaron nota de la cantidad y la calidad de los informes presentados al Registro de Armas Convencionales, pero lamentaron que el Registro no contara con una participación más universal. Por consiguiente, la Junta recomendó a los Estados que participan actualmente en el Registro que alentaran a otros Estados, mediante algún tipo de enfoque de colaboración, a participar también, y les ofrecieran su asistencia en los aspectos políticos y técnicos de la presentación de informes. Al propio tiempo, la Junta reiteró su apoyo al concepto de variante regional y subregional del Registro y encomió la labor del Centro de Asuntos de Desarme y de sus centros regionales, que han incluido esa opción en su programa a fin de dar a conocer los méritos de la transparencia lograda mediante el Registro. La Junta manifestó la esperanza de que el Centro dispusiera de recursos financieros suficientes para aplicar ese programa. Por mi parte, celebro todos los esfuerzos encaminados a fomentar el proceso de registro y, en particular, el enfoque de colaboración recomendado por la Junta.

La Conferencia de Desarme

21. En el período de sesiones llevado a cabo en Ginebra, la Junta fue informada de varias de las actividades en marcha. El Presidente de la Conferencia de Desarme durante el mes de enero informó a la Junta acerca de sus métodos de trabajo y de las actividades de sus distintos subgrupos. La Junta lamentó que todavía persistieran muchos problemas relacionados con los métodos de trabajo derivados de la era de la guerra fría. La cuestión pendiente de la condición de miembro era también preocupante y desmerecía la labor de ésta. Sin embargo, se convino en que la Conferencia había realizado, y era capaz de realizar, una importante labor como órgano de negociación para el control multilateral de los armamentos y el desarme. Espero que el problema de la condición de miembro se resuelva pronto y que el examen de cuestiones tan importantes como el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y la "limitación", mencionadas anteriormente, pueda concluirse con éxito sin más demora, como ya dije en el discurso que pronuncié ante la Conferencia el 6 de julio de 1995, en la clausura de su segundo período de sesiones.

22. El Coordinador Especial de la Conferencia de Desarme, encargado de preparar el mandato de un comité ad hoc sobre la cesación de la producción de material fisiónable para dispositivos explosivos nucleares, también informó a la Junta de sus actividades. En el período de sesiones celebrado en Ginebra, el Presidente del grupo de expertos gubernamentales encargado de preparar la Conferencia de

/...

Examen de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados se refirió al estado de su labor en ese momento. Esas reuniones informativas resultaron sumamente útiles para la Junta, ya que le permitieron conocer mejor la situación a fin de asesorarme sobre cuestiones clave de su competencia.

Otras cuestiones

23. En el período de sesiones de Ginebra y sobre la base de sus deliberaciones anteriores en torno al "Acceso equitativo y responsable a las nuevas tecnologías", la Junta señaló que esa cuestión (que volvió a plantearse en las deliberaciones de la Conferencia encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares) estaba lejos de haberse resuelto a satisfacción de todos los Estados. La Junta manifestó una vez más su apoyo a las actividades que ha venido realizando en los últimos años la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, y recomendó que se estudiara la posibilidad de volver a incluir el tema en el programa de la Comisión para 1996, durante el quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General. Entretanto, la Junta recomendó también que se examinaran en detalle, a nivel regional las directrices que ha preparado la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, tal y como se encuentran en la actualidad. Espero que los Estados Miembros presten la debida atención a esta cuestión.

24. La Junta fue informada de las actividades del Centro de Asuntos de Desarme. Los Miembros manifestaron especial interés por las publicaciones periódicas y especiales del Centro en la esfera del control de armamentos y el desarme. La participación activa de los miembros de la Junta en esas publicaciones mediante la aportación de artículos y ensayos, constituye una parte importante de su contribución a la labor de la Junta entre períodos de sesiones. Las reuniones informativas incluyeron asimismo un informe del Embajador Sr. Mason, quien preside el grupo de estudios de expertos gubernamentales sobre "Todos los aspectos de la verificación, incluido el papel de las Naciones Unidas". Tengo sumo interés en los resultados de ese estudio, que se concluyó en julio de 1995.

25. En las reuniones también se facilitó información actualizada sobre los tres Centros Regionales para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en África, Asia y el Pacífico, y América Latina y el Caribe. En el informe que presento por separado sobre esos Centros (documento A/50/380) figuran detalles sobre su precaria situación financiera. La Junta manifestó su preocupación por el hecho de que las numerosas propuestas encaminadas a transferir a las regiones y subregiones la responsabilidad por las cuestiones relacionadas con la seguridad no se reflejaron en la actitud de la Asamblea General y los Estados Miembros con respecto a los Centros Regionales. Se señaló que las contribuciones voluntarias para actividades sustantivas seguían disminuyendo y que los Estados Miembros se mostraban reacios a financiar sus costos operacionales, lo que redundaba en perjuicio del potencial de los Centros para convertirse en puntos de coordinación de la transferencia de la responsabilidad y el desarrollo de iniciativas en sus regiones. De no modificarse la actitud de los Estados Miembros con respecto al apoyo financiero de los Centros, no creo que exista otra alternativa que el cierre de sus oficinas.

26. La Junta se mostró interesada en el papel de las organizaciones regionales en materia de seguridad colectiva. A petición de la Junta, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos le informó de la relación actual entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en el ámbito de la paz y la seguridad. Esa reunión informativa dio lugar a un examen de los diversos tipos de acción preventiva que podrían aplicar las organizaciones mundiales y regionales y sobre la forma en que éstas podrían complementarse mutuamente. El examen de esta cuestión contó con el apoyo de una ponencia presentada por el Profesor Gasteyger.

27. En su período de sesiones de julio de 1994, la Junta decidió volver a la práctica anterior de invitar a la comunidad de organizaciones no gubernamentales a reunirse con ella y a presentar sus opiniones sobre temas de interés. Las organizaciones no gubernamentales desempeñan un papel significativo en el control de los armamentos, por lo que deben alentarse sus actividades. En la reunión de enero con el Comité Especial de organizaciones no gubernamentales pro desarme (con sede en Ginebra) se puso de manifiesto una de las principales preocupaciones de la comunidad internacional de organizaciones no gubernamentales, a saber, que las Naciones Unidas deberían dar mayor difusión a su posición en cuestiones de interés internacional, especialmente en la esfera del control de armamentos y el desarme. Se trata de una cuestión sobre la que he manifestado mis propias inquietudes, y a la que me referí en mi informe del año pasado. El Comité Especial de organizaciones no gubernamentales también expresó su preocupación ante la falta de recursos destinados al desarme y se mostró partidario de la celebración de un nuevo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, con la esperanza de que uno de sus resultados fuera la creación de un fondo de desarme. En particular, el Comité solicitó que se asignaran más recursos a los centros regionales, cuyo lento desarrollo lamentaron. El Comité Especial de organizaciones no gubernamentales subrayó que acababa de iniciar el estudio del "Suplemento" pero que, en conjunto, estaba de acuerdo con la importancia que en él se asignaba a la proliferación de las armas de pequeño calibre.

28. Cuando la Junta se reunió en junio con la organización equivalente de Nueva York, el Comité Especial de organizaciones no gubernamentales pro desarme de la Sede, todavía se estaba bajo la influencia de la reciente Conferencia encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. El Comité informó a la Junta de sus opiniones sobre los resultados de dicha Conferencia subrayando, entre otras cosas, el importante apoyo manifestado respecto de la pronta eliminación de las armas nucleares. Las organizaciones no gubernamentales consideraban que los progresos de la Conferencia de Desarme en cuestiones relacionadas directamente con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares eran excesivamente lentos y subrayaron que esa lentitud volvería a poner en cuestión la sinceridad de las intenciones manifestadas por los Estados de lograr progresos reales con vistas al desarme nuclear. Asimismo, el Comité manifestó su preocupación por las cuestiones relacionadas con las armas convencionales y acogió con entusiasmo, en particular, la labor que se estaba realizando respecto del problema de las minas terrestres. El Comité de Nueva York planteó la cuestión de las comunicaciones en el contexto del acceso en línea vía Internet a la documentación, los informes, etc., de las Naciones Unidas y de un mejor acceso a la documentación y a las delegaciones durante las principales conferencias. Existen disposiciones para introducir mejoras en ambas esferas.

29. Celebro el restablecimiento de los contactos entre la Junta y la comunidad de las organizaciones no gubernamentales y espero que ellos prosigan.

30. También en Ginebra, y con el patrocinio del UNIDIR, la Junta asistió a una reunión informativa sobre la labor de la Comisión del Gobierno Mundial. Lord Judd y la Sra. Sadako Ogata, dos de sus miembros, hicieron un resumen de su informe, "Nuestro vecindario mundial", e intercambiaron opiniones sobre sus principales conclusiones con los miembros de la Junta. Aunque éstos no eran unánimes en sus opiniones sobre todos los aspectos del informe, estuvieron de acuerdo con muchas de sus conclusiones y, en particular, con la de que la seguridad de los Estados sólo es pertinente si redunda en beneficio de la seguridad de los pueblos. Los miembros de la Junta se mostraron especialmente interesados en las principales recomendaciones relativas a las armas nucleares. Como mencioné el año pasado, este tipo de reunión informativa será una de las características habituales de los períodos de sesiones de la Junta.

31. Los futuros períodos de sesiones de la Junta se centrarán en: el papel de las Naciones Unidas en apoyo de la aplicación de las decisiones adoptadas en la Conferencia encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, con especial hincapié en las negociaciones relativas al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y en la "limitación" de la producción de material fisionable; el desarrollo de opciones prácticas para el microdesarme, especialmente a nivel regional; y el desarrollo de ideas para el programa de desarme para el año 2000 y más adelante, en especial con referencia al período extraordinario de sesiones dedicado al desarme (o a la seguridad mundial y el desarme) que se ha propuesto.

32. Varios de los miembros de la Junta concluyeron su mandato en 1994, por lo que tuve ocasión de agradecerles sus servicios y de dar la bienvenida a los nuevos miembros, Sres. Nanna Sutresna, Natarajan Krishnan, André Erdős y Oumirseric Kastenov. La lista de los miembros que integran actualmente la Junta figura anexa al presente informe.

33. En su calidad de Junta de Consejeros del UNIDIR, la Junta dedicó una sesión de cada período de sesiones a examinar el informe del Director correspondiente al año anterior y a aprobar el programa de trabajo para 1996.

Anexo

MIEMBROS DE LA JUNTA CONSULTIVA EN ASUNTOS DE DESARME

Sr. Ednan T. AGAEV
Embajador
Embajada de la Federación de Rusia en Colombia
Bogotá (Colombia)

Sr. Marcos Castrioto de AZAMBJUA
Embajador
Embajada del Brasil en la Argentina
Buenos Aires (Argentina)

Sr. Mitsuro DONOWAKI
Embajador
Embajada del Japón en México
Ciudad de México (México)

Sr. André ERDÖS
Secretario de Estado Adjunto
Ministerio de Relaciones Exteriores
Budapest (Hungría)

Teniente General Emmanuel A. ERSKINE (retirado)
Accra (Ghana)

Dr. Curt GASTEYGER
Profesor del Instituto Superior de Estudios Internacionales
Director del Programa de Estudios Estratégicos y de
Seguridad Internacional
Ginebra (Suiza)

General de Brigada Henny J. van der GRAAF (retirado)
Director del Centro para la Limitación de Armamentos
y Tecnología de Verificación
Universidad de Tecnología de Eindhoven
Eindhoven (Países Bajos)

Dr. Josef HOLIK
Embajador
Comisionado del Gobierno Federal de Alemania
para el Desarme y el Control de Armamentos
Bonn (Alemania)

Sr. Oumirseric KASENOV
Director
Instituto de Estudios Estratégicos de Kazakstán
Almaty (Kazakstán)

Sr. Natarajan KRISHNAN
Embajador
Bangalore (India)

Sr. François de LA GORCE
Embajador
París (Francia)

Sr. James F. LEONARD
Embajador
Director Ejecutivo del Consejo sobre
no Proliferación de Washington
Washington, D.C. (Estados Unidos de América)

Sra. Peggy MASON
Embajadora
Colaboradora externa principal del
Centro de Estudios Internacionales
y Estratégicos de York
Toronto, Ontario (Canadá)

Profesor Wangari MATTHAI
Coordinador del Movimiento Cinturón Verde
Nairobi (Kenya)

Sr. Rogelio PFIRTER
Embajador
Subsecretario de Política Exterior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Buenos Aires (Argentina)

Sr. SHA Zukang
Embajador
Misión Permanente de China ante la Oficina
de las Naciones Unidas en Ginebra
Ginebra (Suiza)

Sr. Mohamed I. SHAKER
Embajador
Embajada de la República Árabe de Egipto
ante el Reino Unido de Gran Bretaña e
Irlanda del Norte
Londres (Reino Unido)

Profesor John SIMPSON
Director del Centro Mountbatten de
Estudios Internacionales
Departamento de Política
Universidad de Southampton
Southampton (Reino Unido)

Sra. SITI AZIZAH Abod
Subsecretaria de la División de Políticas
Ministerio de Defensa de Malasia
Kuala Lumpur (Malasia)

Sr. Nana SUTRESNA
Auxiliar Ejecutivo Principal del Presidente del
Movimiento de los Países No Alineados
Ministerio de Relaciones Exteriores
Yakarta (Indonesia)

Sr. Klaus TORNUDD
Embajador
Embajada de Finlandia en Francia
París (Francia)

Sr. Sverre LODGAARD^a
Director del UNIDIR

Notas

^a Miembro nato.
